



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 SEP 2021

VISTO el Expte.nº 7218-021, por el cual la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Artes eleva un proyecto de Convenio Especifico de Cooperación a suscribirse con el Instituto Nacional de Teatro, con el objetivo del dictado de una "Diplomatura en Puesta en Escena", la que se dictará con modalidad a distancia a través del Campus Virtual de la mencionada Unidad Académica (fs.6); y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones copia del mencionado Convenio Especifico de Cooperación (fs.1/5);

Que ha tomado intervención al respecto la Señora Decana de la Facultad de Artes (fs.6 vta.);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/9 y 19);

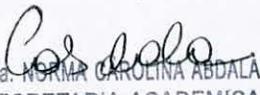
Por ello,

LA VICERRECTORA SUBROGANTE A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Nacional de Teatro, un Convenio Especifico de Cooperación, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del Honorable Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: 1257 2021
frf/mda


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. LILIANA ESTER ZEMAN
VICERRECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.